ADDENDA Nº 01 (CONVENIO MODIFICATORIO DE ADJUDICACION)

POR LA CUAL SE AMPLIA LA ADJUDICACION RESULTANTE DEL PROCESO DE CONTRATACION DIRECTA Nº 16/2012 "ADQUISICION DE MOTORES ELECTRICOS"

En la ciudad de San Lorenzo a los Diez y Siete días del mes de Diciembre del corriente por este instrumento se decide ampliar el monto de la adjudicación resultante del proceso de Contratación Directa Nº 16/2012 "ADQUISICION DE MOTORES ELECTRICOS", según Resolución Nº 1.499/2012, a favor de la firma GOTZE INGENIERIA, y conforme al Art. 63 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", de:

Primera: Por Resolución Nº 1565.../2012 de fecha 17 de Diciembre de 2012 se autoriza la ampliación de la adjudicación resultante del proceso de Contratación Directa Nº 16/2012 "ADQUISICION DE MOTORES ELECTRICOS", por un monto de Gs.: 2.599.200.- (Guaraníes: Dos Millones, Quinientos Noventa y Nueve Mil, Doscientos.-). El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del Contrato, está previsto en la partida del Grupo de Gastos 530 "ADQUISICION DE MAQUINARIAS, EQUIPOS Y HERRAMIENTAS EN GENERAL", Fuente de Financiamiento 30 "Recursos Institucionales, ejercicio fiscal 2012 del Instituto Forestal Nacional.

Segunda: Que así mismo se hace mención que los precios unitarios ofertados en el citado llamado se mantengan igual e invariables que el monto de la adjudicación.

Tercera: Descripción del Bien

ITEM	Codigo de Catalogo	Descripción	Presentación	Unidad de Medida	Cantidad	MARCA	PROCEDENCIA	P. Unitario	P. Total
1	26101509-001	Motor trifasico de 4,5 hp de alta revolucion	Unidad	Unidad	1	GOTZE	CHINA	990.000	990.000
2	26101509-001	Motor trifasico de 0,75 kw de baja revolucion	Unidad	Unidad	1	GOTZE	CHINA	435.600	435.600
3	26101509-001	Motor trifasico de 2,2 kw de baja revolucion	Unidad	Unidad	1	GOTZE	CHINA	804.300	804.300
4	26101509-001	Motor trifasico de 0,5 kw de baja revolucion	Unidad	Unidad	1	GOTZE	CHINA	369.300	369.300
TOTAL									2.599.200

Cuarta: El oferente se compromete a la entrega de los bienes solicitados de conformidad a la lo establecido en su oferta y a las bases y condiciones establecidas en la carta de invitación publicada en el Portal de Contrataciones del correspondiente llamado.

EN PRUEBA DE CONFORMIDAD, LAS PARTES, firman la presente Addenda que consta de 1 página (una) numerada, en dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, en la ciudad de San Lorenzo de la República del Paraguay

INSTITUTO FORESTAL NACIONAL PRESIDENTE

ING. RUBEN D. SEGOVIA AGUILERA
PRESIDENTE
INFONA

SR. THEOBALDO A. GOTZE BENZA
REPRESENTANTE LEGAL
GOTZE INGENIERIA

Gotze Ingeniería S.A.
DECIMA y TTE. ETTIENE - TELF.: 672.778